



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 01052013- GORE-ICA/GGR

Ica, **29 ABR. 2013**

Visto el Oficio N° 177-2013-GORE-ICA/GSRCH, de fecha 19 de abril del presente año e Informe N° 059-2013-OAPH;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0018-2013-GORE-ICA/GGR de fecha 18 de enero del 2013, se resuelve renovar el contrato por servicios personales a partir del 01 de enero al 30 de marzo del año 2013 del **Mag. Cristian Enrique Villar Navarro** en el cargo de Ingeniero III, Categoría Remunerativa SPB, plaza N° 03 de la Gerencia Sub Regional de Chincha;

Que, mediante el documento del visto la Gerencia Sub Regional de Chincha manifiesta que existiendo la necesidad de seguir contando con los servicios de un profesional para la elaboración de expedientes técnicos y perfiles de proyectos en la Unidad Formuladora de la Gerencia Sub Regional de Chincha, solicita se autorice la renovación de contrato del Mag. Cristian Enrique Villar Navarro en el cargo de Ingeniero III, Categoría Remunerativa SPB, plaza N° 03 de la Gerencia Sub Regional de Chincha a partir del 01 de abril al 30 de junio del presente año;

Que, el artículo 8° inciso f) de la Ley N° 29951 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2013 establece que el ingreso a la administración pública se realiza necesariamente por Concurso Público de Méritos, concordante con el artículo 28° del DS N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, requisito que reúne el Mag. Cristian Enrique Villar Navarro al haber ingresado a la Administración Pública mediante Concurso Público de Mérito;

Que, en función de ello la Oficina de Administración del Potencial Humano opina por la renovación del contrato por servicios personales de Don Cristian Enrique Villar Navarro a partir del 01 de abril al 30 de junio del 2013 solicitado por la Gerencia Sub Regional de Chincha;

Que, estando a lo expuesto y con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N° 27902, y las facultades otorgadas a este despacho mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0181-2007-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RENOVAR el Contrato por Servicios Personales a partir del 01 de abril al 30 de junio del año 2013 del **MAG. CRISTIAN ENRIQUE VILLAR NAVARRO** en el cargo de Ingeniero III, Categoría Remunerativa SPB, plaza N° 03 de la Gerencia Sub Regional de Chincha, el cual se compromete a cumplir funciones que



le compete a dicho cargo y/o los que le asigne la superioridad de acuerdo a la necesidad institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será aplicado a las asignaciones genéricas y específicas de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Presupuesto del Gobierno Regional de Ica para el año fiscal 2013.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR el presente acto resolutivo al interesado, y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. MARIO E. LOPEZ SALDAÑA
GERENTE GENERAL REGIONAL

